



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1993

Actuac. Nº 012/93 - FCN

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Edmundo E. Ceballos Bianchi, alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita prórroga de regularidad para la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Facultad considera atendible lo solicitado por el recurrente, debido a que por razones de salud no concurre a clases durante los períodos lectivos 1990 y 1991, conforme al certificado médico que adjunta;

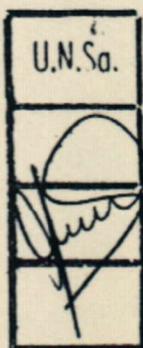
Que el Consejo Directivo de la citada dependencia, mediante resolución Nº 0409/93 FCN, solicita a este Cuerpo que, en virtud a lo que dispone el Artículo 9º "in fine" de la resolución CS - Nº 489-84, tenga a bien considerar regular al alumno Ceballos Bianchi en la asignatura en cuestión, hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 124/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 y 30 de Julio,
5 y 8 de Agosto de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Edmundo Enrique CEBALLOS BIANCHI, L.U.Nº 13.203, alumno de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Geomorfología", hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 166 - 93